



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 09 de febrero de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas del día viernes nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 7 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 11 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

**Lic. Mario Antonio Guerra Castro,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Lic. Katia Lizbeth Salazar Reyes,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Luis Norberto García Ramírez,** del Partido Morena;

**Lic. Laura Nelly Fernández Mier**, del Partido VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas**, del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruíz**, del Partido Liberal;

**Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez**, del Partido Justicialista;

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buena tarde a todas y todos, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la emisión de la declaratoria sobre la recabación de apoyo de la ciudadanía, a las personas aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones locales y para integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León en el proceso electoral 2023-2024.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.**

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al Proyecto de acuerdo relativo a la declaratoria sobre la recabación de apoyo de la ciudadanía, a las personas aspirantes

a candidaturas independientes. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Con gusto Consejera Presidenta. “Los artículos 204 de la Ley Electoral para el Estado; y 45 de los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes, establecen los porcentajes de respaldo de la ciudadanía que deberán reunir las personas aspirantes a una candidatura independiente a los cargos de un distrito o de la integración de un ayuntamiento. Ahora bien, los días 16 de noviembre y 9 de diciembre, ambos de 2023, este Consejo General emitió diversos acuerdos por los cuales aprobó el registro de 14 personas como aspirantes a una candidatura independiente para los cargos de Diputaciones Locales o integrantes a Ayuntamientos en el proceso electoral 2023-2024; de las cuales, dentro de la etapa de obtención de apoyo de la ciudadanía, este Consejo General en fecha 22 de enero del presente año resolvió 5 solicitudes de renuncias de aspirantes. Posteriormente, el pasado 30 de enero, el Instituto Nacional Electoral remitió a este organismo electoral los resultados definitivos de la verificación de situación registral de los apoyos de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes que fueron registrados en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos. Al respecto, una vez analizados estos resultados, en el proyecto de acuerdo se propone aprobar la declaratoria como aspirantes a candidaturas independientes que alcanzaron el apoyo de la ciudadanía requerido, a las personas integrantes de las planillas de Ayuntamiento encabezadas por Javier González García, para el municipio de Ciénega de Flores; así como por Vivianne Clariond Domene y Víctor Manuel Martínez Gonzales, estas últimas para el municipio de San Pedro Garza García; y así, continuar con la etapa correspondiente a la presentación de la solicitud de registro de la candidatura a la que aspiran. Asimismo, se determina no otorgar el derecho a registrarse a una candidatura independiente para una Diputación Local y para integrar un Ayuntamiento, a las personas que se señalan en el proyecto que no alcanzaron el mínimo de apoyos de la ciudadanía requeridos, declarándose desierto el procedimiento de selección de candidaturas independientes para la elección de Diputaciones Locales en el Estado. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y sus Anexos 1 y 2 en los términos que he expuesto”. Es cuanto, gracias

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien más tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la emisión de la declaratoria sobre la recabación de apoyo de la ciudadanía, a las personas aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones locales y para integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León en el proceso electoral 2023-2024. Favor de anifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad dicho acuerdo. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con doce minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.